

ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	2 de mayo de 2023
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	2 de mayo de 2023
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	4 de mayo ⁽¹⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	5 de mayo
Presentación de candidaturas	8 y 9 de mayo ⁽²⁾
Solicitud voto anticipado	10 de mayo
Proclamación provisional de candidatos	10 de mayo
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	11 de mayo ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	12 de mayo
Depósito de papeletas y sorteo de mesas electorales	16 de mayo
Campaña electoral	15 y 16 de mayo
Emisión del voto anticipado	15 y 16 de mayo ⁽²⁾
Jornada de reflexión	17 de mayo
Elecciones (en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento)	18 de mayo ⁽³⁾
Proclamación provisional de electos	18 de mayo
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	19 de mayo ⁽¹⁾
Proclamación definitiva de electos	22 de mayo

(1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) “El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica” (artículo 75.1 REGUCA).

“No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz” (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OQICDLFW2ZVPZ6HWQKNQQM4	Fecha	02/05/2023 09:41:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OQICDLFW2ZVPZ6HWQKNQQM4	Página	1/1

